

Grupo Kutxabank

Contribución Fiscal 2023





1. Introducción

Grupo Kutxabank, fiel a sus principios fundacionales, asume como exigencia propia el contribuir al desarrollo económico de la sociedad mediante su contribución fiscal.

De este modo, como se viene realizando desde 2016, Grupo Kutxabank en un ejercicio de transparencia para con sus distintos grupos de interés, detalla anualmente los importes satisfechos como consecuencia de los tributos derivados de su actividad económica.

A este respecto y como aspecto preliminar común a los análisis previos, conviene señalar que la contribución fiscal total del Grupo trasciende significativamente de la tributación corporativa propia expresada en términos monetarios, tal y como se desprende de la lectura del presente informe. En concreto, la aportación de Grupo Kutxabank en términos fiscales, pivota sobre cuatro ejes fundamentales:

- **Pagos de impuestos, prestación patrimonial y tasas propias del Grupo Kutxabank.**

Entre otras cuestiones se incluyen el Impuesto sobre Sociedades, el Gravamen a la Banca, las cotizaciones a la Seguridad Social, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Depósitos.

- **Impuestos y tasas recaudados de terceros.**

Fundamentalmente se incorporan los importes de las retenciones efectuadas sobre los rendimientos del trabajo de la plantilla del Grupo y las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario (intereses y dividendos) y sobre ganancias patrimoniales con origen en fondos de inversión.

- **Puesta a disposición de la red (física y digital) para la recaudación de las tasas e impuestos por parte de las Haciendas Forales y Administraciones Tributarias (locales, autonómicas y estatales).**

En 2023 **Grupo Kutxabank ha puesto a disposición sus recursos para contribuir a hacer efectiva una recaudación fiscal total de más de 13.300 millones de euros, el 90% a favor de las Haciendas Forales y Organismos locales.**

Esto es, **más de 3,4 millones de transacciones gestionadas por el Grupo** al servicio de las administraciones públicas, gracias a la atención de estas gestiones en sus oficinas y también al desarrollo y mantenimiento de la adecuada infraestructura en sistemas que permiten la banca online, la pasarela de pagos o el correcto funcionamiento de las domiciliaciones.

- **Suministro de información fiscal.**

Aportando la información fiscal oportuna i) para facilitar la correcta liquidación de impuestos de nuestros clientes así como ii) para contribuir con las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal por parte de las Administraciones Tributarias.

2. Metodología

Históricamente, Grupo Kutxabank ha incluido toda la información fiscal estipulada desde una perspectiva mercantil y contable en sus cuentas anuales.

Conscientes en este sentido de que la información aportada desde este prisma tiene el foco en el gasto por impuesto sobre sociedades individual y consolidado, el Grupo ha querido ampliar el rango de información fiscal facilitada incluyendo el resto de tributos y cargas sociales soportadas como reflejo de la contribución global del Grupo a los fondos públicos.

Así, el Grupo realiza el análisis de su contribución a las arcas públicas desde una doble perspectiva:

- Una primera visión, en línea con la habitual metodología de análisis de “Contribución fiscal total” (Total Tax Contribution, TTC) de KPMG, por la que se considera en términos monetarios el total de impuestos y contribuciones desembolsadas por la actividad propia del Grupo.
- Un enfoque más amplio de la contribución fiscal global, que parte del enfoque anterior por el que se recoge la contribución de la actividad propia del Grupo, al que se adiciona la contribución fiscal inducida de la actividad financiera y parafinanciera realizada. Este estudio de impacto económico ha sido elaborado por la Asociación Centro de predicción económica (CEPREDE).

En este sentido, el informe “[Análisis de Impacto del Grupo Kutxabank 2023](#)” proporciona la oportunidad de comprender la contribución fiscal global del grupo junto con otros impactos relevantes, en términos de empleo o PIB, por ejemplo, para el conjunto de la actividad tanto a nivel estatal como de forma desagregada a nivel autonómico.

3. Contribución fiscal de Grupo Kutxabank en 2023

Grupo Kutxabank en el ejercicio de su actividad ha alcanzado una contribución fiscal de 547 millones de euros en 2023, un 13% más que en 2022.

Durante el ejercicio 2023, con una plantilla directa de 5.674 personas y 774 oficinas distribuidas en todo el Estado, la **contribución fiscal del Grupo Kutxabank ha ascendido a 547 millones de**

euros¹, la cifra más alta de toda la serie histórica. Esta magnitud representa un incremento del 13% respecto al ejercicio 2022 donde los ingresos del Grupo fueron de 483 millones de euros. Estas cifras ponen de relieve unos **niveles de ingresos fiscales estables y recurrentes que han superado la barrera de los 500 millones de euros**. Esta circunstancia cobra especial relevancia considerando la inestabilidad presente en el entorno macroeconómico durante estos últimos ejercicios marcados por la pandemia del COVID-19, la inestabilidad económica causada por la guerra de Ucrania, la crisis financiera en EEUU originada por el colapso de Silicon Valley Bank y el inicio del conflicto en Palestina. Cabe por tanto resaltar, que incluso en una coyuntura económica comprometida, Grupo Kutxabank no sólo ha mantenido sus niveles de ingresos fiscales sino que ha contribuido en mayor medida a las arcas públicas elevando anualmente sus ingresos fiscales.

Ahondando en la contribución fiscal total de la actividad de Grupo Kutxabank, sobre el total de 547 millones de euros de ingresos totales:

- **263 millones de euros se corresponden con impuestos propios² soportados en condición de contribuyente (un 23% más que en 2022, fundamentalmente como consecuencia del Gravamen a la Banca),**

| | MM€ |
|-----------------------------------|------------|
| Total impuestos propios | 263 |
| Impuestos directos | 72 |
| Impuestos indirectos | 98 |
| Seguridad Social | 93 |
| Total impuestos Recaudados | 171 |

- 171 millones de euros se refieren a los tributos recaudados de terceros (como son los empleados/clientes) a favor de las distintas administraciones tributarias y,

| | |
|----------------------------------|------------|
| Total tasas | 112 |
| CONTRIBUCION FISCAL TOTAL | 547 |

- 112 millones de euros se corresponden con tasas y contribuciones cuya naturaleza no es estrictamente tributaria, si bien constituyen un coste de la actividad bancaria significativo que no existe en otros sectores.

Por tipología de gravamen y comenzando con las magnitudes de mayor impacto, es destacable el papel de ciertos impuestos que vienen suponiendo un nivel de ingresos significativos de forma estable en el tiempo y que, de cierta manera, están suponiendo una demanda rígida o inelástica de recursos económicos para el Grupo con independencia de la fase del ciclo económico vivida. En línea con la industria financiera, destaca el nivel de ingresos efectuados como consecuencia de las contribuciones a la Seguridad Social a cargo del Grupo que suponen prácticamente la

¹ Las Fundaciones Bancarias aportan un 2,22% sobre el total de la contribución fiscal del Grupo, el 97,78% restante se refiere al resto de entidades del Grupo Kutxabank.

² A estos efectos se ha considerado que el gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos permanentes de crédito se enmarca por su naturaleza dentro de la categoría de impuestos propios soportados a pesar de su calificación como prestación patrimonial de carácter público de naturaleza no tributaria.

magnitud de ingreso más relevante, alcanzando los 93 millones de euros. Este umbral de ingreso en torno a los 90 millones de euros no se ha visto reducido en toda la serie histórica en la que el Grupo ha venido realizando este análisis a pesar de que las reducciones de plantilla experimentadas en el proceso de reajuste del sector puedan suponer una minoración progresiva.

En línea con lo anterior y en relación con los impuestos propios soportados, es de destacar el recientemente introducido Gravamen a la Banca que fija una prestación del 4,8% del margen de intereses más comisiones netas, por el cual se han ingresado 47 millones de euros, constituyendo éste prácticamente el significativo incremento del 23% de impuestos propios ingresados con respecto al año 2022. Igualmente, resulta reseñable el desembolso efectuado por el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), ascendiendo a los 15 millones de euros. Los ingresos efectuados por este impuesto han permanecido constantes desde la entrada en vigor de este impuesto.

Dentro de los impuestos propios soportados también resulta relevante el pago por IAE e IBI por un importe total adicional de 10 millones de euros, así como el pago de la prestación patrimonial por DTAs monetizables y el Impuesto sobre Sociedades, por un importe global de 597 miles de euros, que completa el marco de los impuestos soportados directos.

A nivel de impuestos propios indirectos, destaca el coste en términos de IVA asumido por el Grupo como consecuencia de las cuotas de IVA soportadas no deducibles derivadas de la técnica fiscal aplicable en este impuesto al sector financiero y, cuyo impacto ha sido de 46 millones de euros en el ejercicio 2023.

Asimismo, dentro del epígrafe anterior y como impuesto específico del sector con reflejo del pulso del negocio financiero del Grupo, se encuentra el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IADJ) de las hipotecas. En 2023 este impuesto supuso una salida de caja de más de 33 millones de euros, habiéndose producido un decremento de un 7,4% con respecto a 2022 como consecuencia, principalmente, de la caída en la actividad de préstamos hipotecarios motivada principalmente por la subida del Euribor.

171 millones de euros de Impuestos recaudados

La magnitud más relevante referida a los impuestos recaudados tiene su origen en el empleo. En efecto, las retenciones a cuenta del IRPF suponen el 58% de estos impuestos, suponiendo un desembolso de 100 millones de euros, frente a los 98 millones recaudados el año anterior. A estas magnitudes habría que adicionar 17 millones de euros de contribuciones a la Seguridad Social recaudados de la plantilla (16 millones de euros en 2022) con lo que, en términos de empleo global, la cifra relativa de ingresos supone un 69% de los ingresos recaudados desembolsados.

El 31% restante de ingresos recaudados se refiere, por un lado, a las retenciones sobre rentas de instrumentos financieros y seguros, que han ascendido a 38 millones de euros (25 millones en 2022), lo que supone un incremento significativo respecto al ejercicio precedente, en gran

medida por el aumento de rendimientos de capital mobiliario consecuencia de la subida de tipos. Por otro lado, las cuotas de IVA recaudadas ascienden a 16 millones de euros.

Por último, cabe aludir a los ingresos efectuados como consecuencia del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF) que ha supuesto un desembolso total de 503 miles de euros (788 miles de euros en 2022). Esta cifra no resulta relevante en el Grupo ya que éste presenta una base de clientes mayoritariamente minorista (negocio retail).

Un 62,23% de impuestos satisfechos sobre el total de gastos de administración.

El total de impuestos propios soportados, incluyendo las tasas propias del sector financiero suponen un 62,23% del total de los gastos administrativos en los que incurre el Grupo para desarrollar su actividad. Esto es, el Grupo destina al pago de impuestos lo equivalente a más de la mitad de los gastos de personal, administración y gestión del Grupo.

Un 26,67% de impuestos satisfechos sobre el total del resultado consolidado.

El tipo impositivo total ha ascendido a un 26,67%³, lo que supone que por cada 100 euros de beneficio antes de impuestos de, 26,67 euros se dedican al pago de impuestos propios. Este ratio asciende a un 34,2% si se tienen en cuenta las tasas y aportaciones satisfechas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), al Fondo Único de Resolución (FUR) y, al Mecanismo único de Supervisión (MUS) que, en 2023, han supuesto un desembolso de más de 112 millones de euros.

Este ratio disminuye respecto a 2022 (31,79%) como consecuencia de la mejora en la cifra de beneficio consolidado resultante de la subida de tipos. Esta circunstancia evidencia lo señalado previamente, la naturaleza de las partidas que suponen desembolso fiscal en el Grupo con mayor impacto (IRPF, IVA, Gravamen a la Banca, IDEC, Prestación Patrimonial, IBI, IAE) no depende de forma directa de la coyuntura económica o de los resultados económicos sino que representa una demanda rígida de recursos para el Grupo.

Las Administraciones Públicas perciben en impuestos lo mismo que las Fundaciones Bancarias accionistas de Grupo Kutxabank en dividendos.

Grupo Kutxabank ha acordado el reparto con cargo a los resultados de 2023 de 306 millones de euros de dividendos a las Fundaciones Bancarias BKK, Kutxa y Vital.

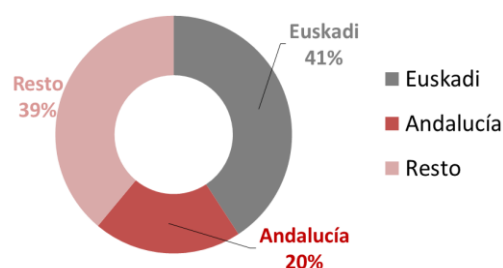
De este modo, poniendo en relación los impuestos propios desembolsados (263 millones de euros) con los dividendos satisfechos a cargo del resultado del ejercicio (306 millones de euros), el ratio resultante es del 0,9, lo que **supone que el Grupo destina al pago de impuestos prácticamente lo equivalente a lo destinado a retribuir a sus accionistas**. Si sumamos las tasas pagadas el importe desembolsado asciende a 375 millones, **lo que equivale a 1,2 veces el pago de dividendos**.

³ Tipo impositivo total calculado como el porcentaje que representan los impuestos propios pagados (263MM€) sobre el beneficio antes de estos impuestos (obtenido de sumar al resultado contable consolidado antes de impuestos (723MM€) los impuestos pagados); $263/(723+263)=26,67\%$.

Territorialmente, se pone de manifiesto la especial relevancia de las regiones de origen, Euskadi y Andalucía.

Desde una perspectiva geográfica, la relevancia en términos de ingresos fiscales del Grupo Kutxabank es especialmente significativa en las regiones de origen:

- En **Euskadi** el Grupo ha ingresado **223 millones de euros**, un 1% más respecto al ejercicio 2022, alcanzando una cifra relativa de ingresos en este territorio del 41% respecto a la contribución fiscal total del Grupo.



- En Andalucía el Grupo ha ingresado **111 millones de euros** manteniendo el peso relativo de la contribución fiscal de la región en un 20% respecto a la contribución fiscal total del Grupo. Destacan los ingresos efectuados en **Córdoba** por importe de **68 millones de euros**, suponiendo un 12% de la contribución fiscal total del Grupo.
- La incidencia en el **resto de territorios** es igualmente relevante, contribuyendo con unos ingresos totales de **213 millones de euros**, suponiendo un 39% de los ingresos fiscales totales del Grupo.

En un ámbito de análisis más extendido por el que se pretende medir la contribución de la actividad bancaria del Grupo Kutxabank, en su doble vertiente de impacto fiscal asociado a la propia actividad corporativa, por un lado, y al impacto de los flujos fiscales que surgen del ejercicio de la intermediación financiera y los efectos derivados de la misma (v.g. inversiones efectuadas), se observan las siguientes magnitudes:

| CONTRIBUCIÓN FISCAL | ACTIVIDAD CORPORATIVA | | | ACTIVIDAD FINANCIACIÓN | | |
|------------------------|-----------------------|--------------|------------|------------------------|--------------|---------------|
| | Euskadi | Andalucía | Estado | Euskadi | Andalucía | Estado |
| Actividad DIRECTA | 223 | 111 | 547 | - | - | - |
| Actividad INDIRECTA | 113 | 42 | 270 | 3.125 | 1.730 | 12.939 |
| Actividad INDUCIDA | 4 | 2 | 16 | 114 | 99 | 788 |
| TOTAL | 340 | 155 | 833 | 3.239 | 1.829 | 13.727 |
| % Impuestos/PIB | 4,50% | 1,10% | | | | |

- En Euskadi la contribución directa del Grupo ha ascendido a 223 millones de euros, lo que supone un 1,22% del total de la recaudación de 2023 de la Comunidad Autónoma de Euskadi por tributos concertados.

Es decir, a modo de ejemplo, la contribución directa del Grupo Kutxabank es **mayor que los presupuestos anuales (2023) para Economía y Hacienda, Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma**. En otro orden de referencia, podría establecerse también que **el total de recaudación parte de Kutxabank en Euskadi supera el capítulo de nuevas inversiones de Osakidetza previstas para 2024** (por importe de 137 millones de euros).

Esta contribución directa citada que supone el 1,22% de la recaudación de la Comunidad Autónoma de Euskadi, asciende de forma inducida, a través de la recaudación asociada a la cadena de proveedores y clientes, a **más del 20% del total de la recaudación de Euskadi**.

Además, **más del 65% de los impuestos del País Vasco se recaudan a través de Kutxabank**, suponiendo más de un 6% la recaudación efectuada a través de la red de oficinas del Grupo.

- Por su parte, la contribución fiscal de Cajasur y su Grupo en **Córdoba asciende a 68 millones de euros**. En conjunto, la **contribución fiscal a la economía andaluza en 2023 ha ascendido a 155 millones de euros** de los que 111 millones de euros corresponden al efecto directo y el resto se corresponde con el efecto inducido en los pagos de impuestos de la cadena de proveedores. Esta contribución supone el 0,78% de la recaudación de Andalucía.
- La incidencia a nivel del conjunto de la economía española es igualmente relevante. La **contribución total directa del Grupo ascendió a 547 millones de euros**, un 0,31% de la recaudación total de la Agencia Tributaria.

Con todo, incluyendo la actividad crediticia, Kutxabank contribuye a mantener cerca de 14.000 millones de recaudación.

En definitiva, los resultados de los análisis efectuados reflejan el reseñable papel de Grupo Kutxabank en términos de contribución fiscal al progreso económico y social de las regiones en las que opera.